



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 000082

CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 30 de Enero del 2018.

Visto:

El informe N° 01-2018/SGDMA/NRH/MDCH-C-A, de fecha 10 de Enero del 2018, remitido por la Sub Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC" conteniendo 66 folios; y Opinión Legal N° 09-2018-AJ-MDCH.

Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 000081

CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

90

que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, a través del informe de visto presentado por la Sub Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipal Distrital de Challhuahuacho, donde se emite dictamen de Aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC"; Informe N° 01-2018/OSLO/IO-APYP/MDCH, de fecha 22 de Enero del 2018, el Ing. Alan Prospero Yanapa Paricela, Inspector de Obra, remite Observaciones realizadas a la Ficha Técnica; Informe N° 030-2018/JSLO-WLM/MDCH, de fecha 22 de Enero del 2018, Ing. Wilfredo Luque Mendoza, Jefe de Supervision y Liquidacion de Obras, remite observaciones planteadas a la ficha técnica; Informe N° 11-2018-SGDMA/NRH/MDCH-C-A, de fecha 24 de Enero del 2018, la Sub Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Noemí Rodríguez Huamani, emite Levantamientos de Observaciones al expediente (64); Informe N° 039-2018/JSLO-WLM/MDCH, de fecha 24 de Enero del 2018, Ing. Wilfredo Luque Mendoza, Jefe de Oficina de Supervision y Liquidacion de Obras emite Aprobación de Conformidad de Ficha Técnica de Mantenimiento, y mediante informe N° 11-2018-JPP-JFLL, de fecha 26 de Enero del 2018, el Jefe de Planificación y Presupuesto informa la Disponibilidad Presupuestal.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°003-2017-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC"; con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 625, 626.71 soles (Seiscientos Veinticinco mil, Seiscientos Veintiséis con 71/100 soles), que se ejecutará por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:

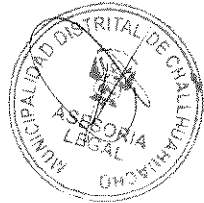
*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*

16



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 000080 CHALLHUAHUACHO 79 COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018



PLAZO DE EJECUCION	360 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/. 488,770.86
GASTOS GENERALES	S/. 73,315.63
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 21,994.69
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 14,663.13
GASTOS ELAB.FICHA TECNICA	S/. 12,219.27
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 14,663.13
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 625,626.71

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que el presente acto tendrá efectos para el tema presupuestal, a partir del 02 de Enero del 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JMAH/AJ/MDCH.
PLAN.PRES.
SUB.GER.INFRA.
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC

CPC. Elvis Elmer Condon Arditas
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*